



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
HOSPITAL GENERAL BABAHOYO
MGS. ANA MARÍA MURILLO ZAVALA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2024
RUC: 1260027930001

HOSPITAL GENERAL BABAHOYO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo.....	3
1. Cobertura Institucional	3
2. Logros alcanzados.....	3
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	9
a. Políticas públicas generacionales	9
4. Objetivos Institucionales.....	15
5. Ejecución programática y presupuestaria.....	15
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	15
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	16
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado...16	

Introducción

El art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador, que consagra el derecho de participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público y prevé que participen de manera protagónica en la toma de decisiones, en la planificación, en la gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y de sus representantes; en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, mediante el cual quienes forman parte de la gestión pública cumplan con su responsabilidad de explicar y dar a conocer a la ciudadanía sobre la gestión de la administración y su presupuesto, como unidad ejecutada al cierre del período, así como sus logros y resultados alcanzados en el año 2024 como institución.

Resumen Ejecutivo

El Hospital General Babahoyo cuenta con un Nivel de atención II debido a su complejidad y cartera de servicio; sin embargo, cuenta con especialidades y procedimientos de tercer nivel y es referente para toda la Provincia de Los Ríos y provincias limítrofes. La superficie es de 19584.13 metros cuadrados, con una capacidad de 120 camas censables y 77 no censables, a diciembre 2024 contaba con 771 trabajadores tanto en el área administrativa como médica.

Se ha logrado implementar nuevos procedimientos y atenciones médicas; así como mejoras en el abastecimiento de dispositivos médicos y medicamentos. Para el 2024 se obtuvo una ejecución presupuestaria del 95,37% e incremento en la producción de la unidad médica.

1. Cobertura Institucional

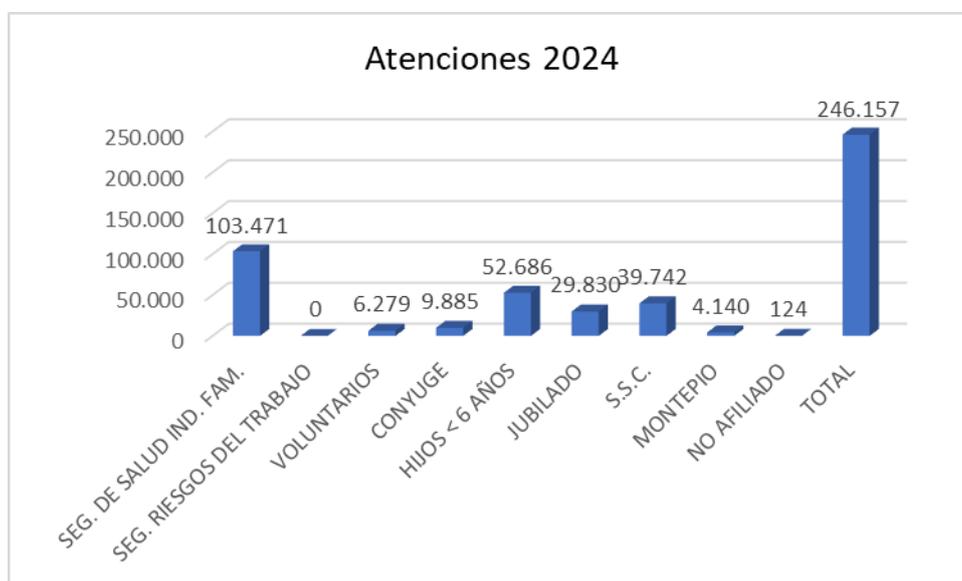
De acuerdo con el consolidado de las estadísticas de producción, con corte a diciembre del 2024, esta unidad presenta una población total atendida de 246.157 de afiliados, dado que por género se distribuyen de la siguiente manera:

GENERO	CONSULTA EXTERNA	EMERGENCIA
Masculino	63.138	56.216
Femenino	77.171	49.632
Total	140.309	105.848

2. Logros alcanzados

- Para el 2024 se realizaron las siguientes atenciones por tipo de seguro en las áreas de consulta externa y emergencia:

DEPENDENCIA	TOTAL ATENCIONES
SEG. DE SALUD IND. FAM.	103.471
SEG. RIESGOS DEL TRABAJO	0
VOLUNTARIOS	6.279
CONYUGE	9.885
HIJOS < 6 AÑOS	52.686
JUBILADO	29.830
S.S.C.	39.742
MONTEPIO	4.140
NO AFILIADO	124



Los afiliados beneficiarios por Seguro Social Campesino recibieron un total 39 742 atenciones; por consulta externa 22 472 y 17 270 atenciones por emergencia.

- Para el 2024 se hicieron mejoras en el área de los quirófanos logrando un total de 1703 cirugías, de las cuales 641 cirugías se realizaron a afiliados del Seguro Social Campesino.

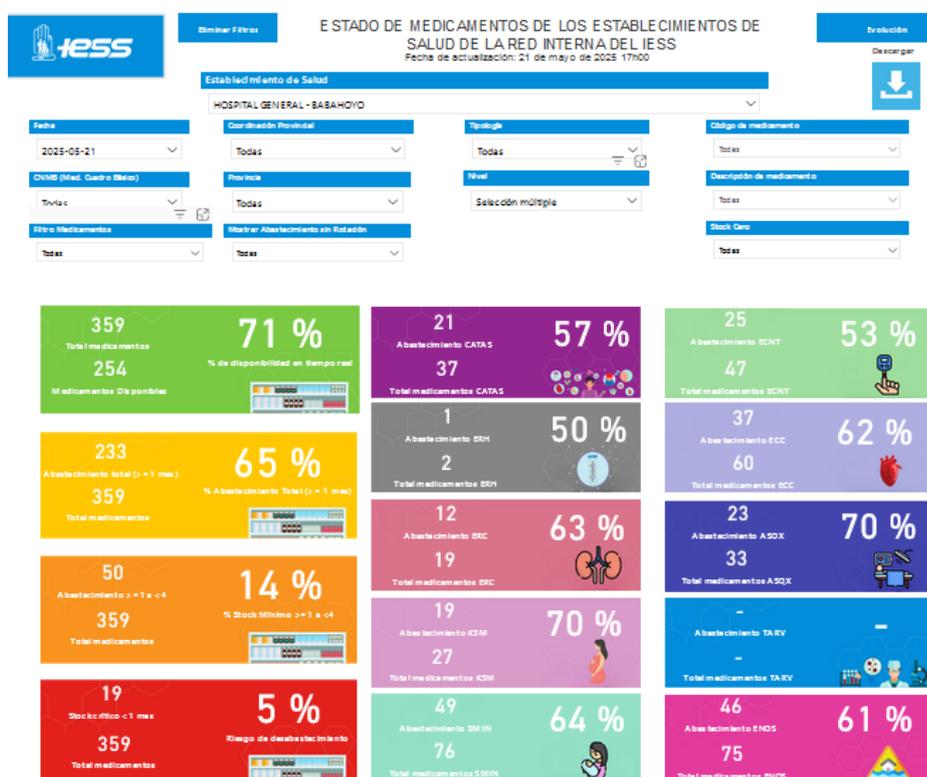
DEPENDENCIA	CIRUGIAS
SEG. DE SALUD IND. FAM.	824
SEG. RIESGOS DEL TRABAJO	0
VOLUNTARIOS	12
CONYUGE	32
HIJOS < 6 AÑOS	79
JUBILADO	102
S.S.C.	641
MONTEPIO	7
NO AFILIADO	6
TOTAL	1703

En el año 2022 la producción de la unidad fue de \$28.495.783,09. Para el 2023 la producción de la unidad fue de \$27,895,634.90. Para el año 2024 se evidencia un incremento del 9.47% en comparación con el año anterior, siendo de \$30.538.167,60.

Comparativo de la facturación:

AÑO	FACTURACION
2022	\$ 28.495.783,09
2023	\$ 27.895.634,90
2024	\$ 30.538.167,60

El abastecimiento de medicamentos fue del 71%, logrando ser una de las unidades médicas con mejor abastecimiento entre los hospitales del IESS a nivel nacional.



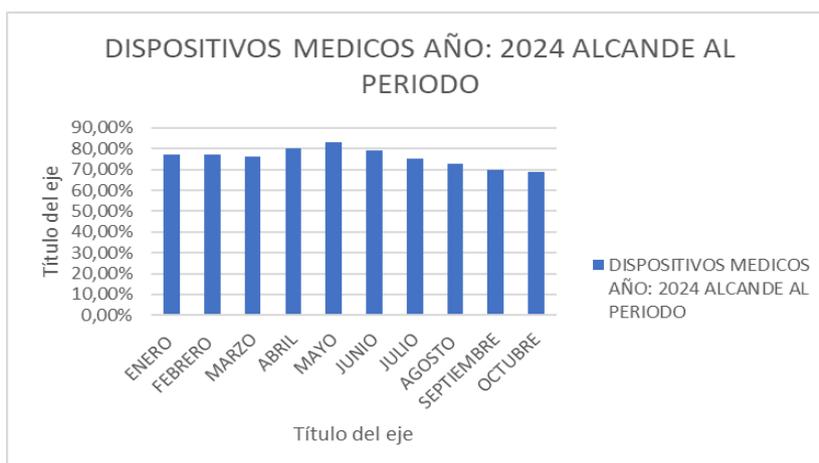
MEDICAMENTOS	
AÑO:2024	
PERIODO	PORCENTAJE
ENERO	63%
FEBRERO	69%
MARZO	74%
ABRIL	73%
MAYO	72%
JUNIO	68%
JULIO	69%
AGOSTO	69%
SEPTIEMBRE	63%
OCTUBRE	58%
NOVIEMBRE	57%
DICIEMBRE	61%

Los dispositivos médicos son un elemento importante para el desarrollo de la unidad hospitalaria siendo fundamental para cada especialidad brindando atención de calidad.

- **Abastecimiento de dispositivos de uso general – Enero a Diciembre 2024**

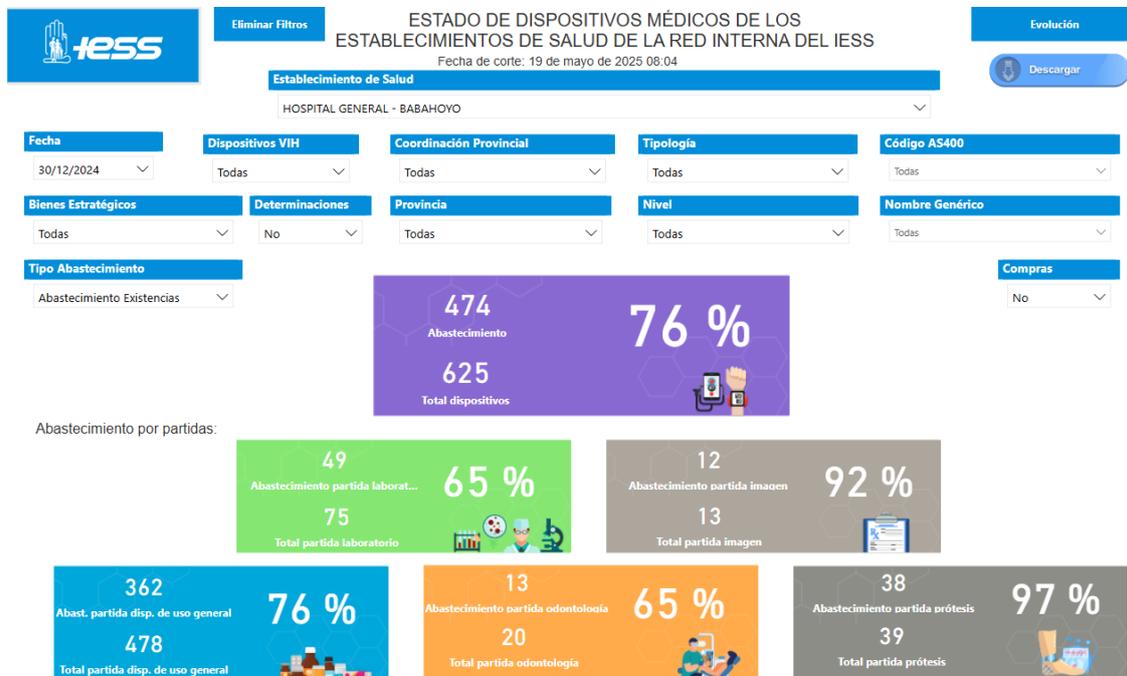
DISPOSITIVOS MEDICOS	
AÑO: 2024	
PERIODO	PORCENTAJE
ENERO	77,00%
FEBRERO	77,00%
MARZO	76,00%
ABRIL	80,00%
MAYO	83,00%
JUNIO	79,00%
JULIO	75,00%
AGOSTO	73,00%
SEPTIEMBRE	70,00%
OCTUBRE	70,00%
NOVIEMBRE	64,00%
DICIEMBRE	75,00%

Enero (77%) a Marzo (76%): Hay una ligera disminución del 1%. Esto podría indicar una estabilización en la disponibilidad de dispositivos médicos al inicio del año. Abril (80%) a Mayo (83%): Aumento del 3%. Este incremento podría estar relacionado con un aumento en la demanda, quizás por campañas de salud o lanzamientos de nuevos productos. Junio (79%) a Septiembre (70%): Disminución del 3%. La tendencia a la baja continúa, lo que podría indicar un periodo de demanda de paciente con diferentes patologías. Octubre (70%) a Diciembre (75%): Aumento del 11%. Con tendencia al aumento ya que se realizaron acciones para mejorar el abastecimiento de dispositivos médicos.



Análisis: Siendo el 77.05% el promedio de porcentaje de abastecimiento de dispositivos médicos en la unidad médica desde Enero hasta Octubre 2024, el cual se refleja un óptimo bastecimiento institucional con un claro descenso en el abastecimiento por el aumento de la afluencia de usuarios que se acercan por las diferentes patologías.

- **Abastecimiento de dispositivos de uso general – Visor con corte 30 DICIEMBRE/2024**



- Mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes áreas del HGB-IESS
- Cambio de vinil en quirófano de Emergencia



- Servicio de mantenimiento correctivo de infraestructura y adecuación de cubierta metálica para las ambulancias del HGB-IESS.



- Implementación del Lactario Hospitalario



- Implementación Gimnasio obstétrico



3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas generacionales

La enfermería desempeña un rol fundamental en la implementación, seguimiento y evaluación, ya que su accionar está directamente vinculado con la atención integral en salud a lo largo del curso de vida, desde la niñez hasta la vejez. Su intervención garantiza la equidad en el acceso a los servicios, con enfoque preventivo, educativo y comunitario.

1. Niñez y Adolescencia:

- Promueve programas de vacunación, crecimiento y desarrollo, salud escolar y educación sexual integral.
- Fortalece hábitos de vida saludable, prevención de enfermedades infecciosas y cuidado emocional.

2. Juventud:

- Impulsa campañas de salud sexual y reproductiva, prevención de consumo de sustancias, salud mental y autocuidado.

3. Adultez:

- Contribuye a la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, salud ocupacional, salud materna, planificación familiar y promoción de estilos de vida saludables.

4. Personas Adultas Mayores:

- Brinda atención geriátrica con enfoque integral, fomentando la autonomía, el envejecimiento activo y la inclusión social.

Importancia Estratégica:

- Garantiza el cumplimiento del derecho a la salud con enfoque generacional.
- Favorece la implementación efectiva de políticas intersectoriales.
- Reduce brechas de acceso, promoviendo servicios diferenciados y pertinentes.
- Fortalece el tejido social a través de la educación sanitaria.

EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:





Mantiene Convenios Educativos con las Instituciones de Educación Superior para recibir internos rotativos de las carreras de Medicina, Enfermería, Obstetricia, y Nutrición y Dietética. Permitiendo la formación y consolidación de los profesionales de la salud.

Se realiza la inducción a los internos previos a su ingreso.



Se efectúan charlas educativas y casa abierta para promover la Salud en la comunidad en diferentes temas.

Día mundial de Tuberculosis



Día mundial del VIH



Desarrolló el III Congreso Actualización Médico Clínico Quirúrgico, del 7 mayo al 7 junio 2024, con aval académico de la Universidad Técnica de Babahoyo, con valor curricular de 100 horas. Modalidad Presencial



Se realizó la Jornada de Sepsis 12 y 13 de septiembre 2024, en coordinación con el Servicio de Terapia Intensiva.



Inducción en cuidado y atención al paciente.



4. Objetivos Institucionales

- ✓ Objetivo Estratégico N°2. Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
- ✓ Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
- ✓ Objetivo Estratégico N°5. Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos

5. Ejecución programática y presupuestaria

El presupuesto asignado para el año 2024 fue de \$28,054,709.98; sin embargo, hubo varias asignaciones y disminuciones de recursos por lo que el monto codificado al final de año fue de \$31,593,024.84, con un total devengado de \$30,400,038.25 obteniendo una ejecución presupuestaria del 95,37%, a continuación, el detalle por Grupo de Gasto:

CODIGO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	EJE
510000	Egresos en personal	\$ 14810889.58	\$ 14717830.42	99.37%
530000	Bienes y servicios de consumo	\$ 16523469.59	\$ 15525208.62	92.33%
570000	Otros egresos corrientes	\$ 40242.18	\$ 19425.73	44.13%
840000	Egresos de capital	\$ 80850.00	\$ 0.00	0.00%
990000	Otros Pasivos	\$ 137573.49	\$ 137573.49	100%
TOTAL		\$ 31593024.84	\$ 30400038.25	95.37%

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Para el año 2024 en la Unidad Médica se realizaron los siguientes procesos de contratación:

TIPO DE CONTRATACIÓN	Adjudicados	
	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	6	\$32.106,73
Subasta Inversa Electrónica	30	\$3.439.819,99
Catálogo Electrónico	54	\$2.818.325,23
TOTAL	90	\$6.290.251,95

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Para este periodo no se han realizado enajenaciones, expropiaciones ni donaciones.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Al Director General</p> <p>1. Elaborar un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DAI-AI-1172-2016 A-2016-27 Responsable de la Unidad de Servicio al Asegurado del Hospital General del IESS de Babahoyo</p> <p>6. Verificará que el personal a su cargo, mantenga el archivo de los certificados médicos, en orden cronológico, empastado y debidamente identificado, que permitan su fácil localización e identificación.</p>	Recomendación 1.9.6	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>1. Dispondrá y vigilará que las comisiones técnicas que se designen para la adquisición de equipos, bienes y servicios, que en la etapa precontractual y específicamente en la convalidación de errores de forma, se limiten a convalidar únicamente aquellos que no modifiquen el contenido de la oferta, tales como: errores tipográficos, foliado, etc., no podrán variar las condiciones y obligaciones establecidas en los pliegos elaborados para cada una de las contrataciones.</p>	Recomendación 1	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>2. Dispondrá y vigilará que las contrataciones para adquisición de equipos, bienes o servicios se sujeten a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento a fin de evitar que con resoluciones administrativas se justifique el cambio de procedimientos que deben aplicar en los diferentes tipos de contratación.</p>	Recomendación 2	Cumplido al 100%

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>3. Previo a otorgar la autorización de prórroga en los contratos de adquisición de bienes, verificará que los justificativos presentados por los contratistas por el incumplimiento del plazo, estén debidamente sustentados y se sujeten a lo convenido en cláusulas contractuales.</p>	Recomendación 3	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>4. Dispondrá y vigilará que los procesos de adquisición de bienes y/o servicios en los que la ley prevé la elaboración de contratos, estos se suscriban verificando las disposiciones previstas en la LOSNCP, su Reglamento y normativa interna.</p>	Recomendación 4	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Directora Médica del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>5. En aquellos contratos de adquisición de equipos en los cuales se contemple aquella provisión o instalación para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, al momento de la suscripción de los contratos, exigirá una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en los pliegos y en el contrato.</p>	Recomendación 5	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Al Jefe del Departamento Financiero del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>6. Procederá con la apertura de los Kardex contables de fármacos en cantidades y valores, para lo cual tomaron como saldos iniciales los resultados de la constatación física de los stocks de medicinas existentes a la fecha del corte de cuenta, misma que fue realizada bajo la observación de auditoría interna.</p>	Recomendación 6	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Al Jefe del Departamento Financiero del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>7. Conciliará en forma periódica los saldos de los auxiliares contables con el Kardex de farmacia y con los resultados de las constataciones físicas para verificar la confiabilidad de los registros y reportes del sistema AS 400.</p>	Recomendación 7	Parcialmente cumplido

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Responsable de farmacia del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>8. Vigilará y realizará las acciones necesarias para que el sistema de registro y control de medicamentos permita que su manejo, conciliación de saldos, elaboración de reportes, procedimientos de recepción y entrega, sean ejecutados y/o elaborados de tal manera que garantice mantener información razonable y actualizada de sus movimientos y saldos.</p>	Recomendación 8	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A los despachadores de farmacia del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>9. Procederán con el descargo de las recetas en el sistema AS/400, al momento de haber comprobado la existencia de los medicamentos en stock.</p>	Recomendación 9	Cumplido al 100%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A los despachadores de farmacia del Hospital del IESS en Babahoyo</p> <p>10. En el ejercicio de sus funciones deberán tomar todas las medidas necesarias con el fin de que el registro de la información y despacho de medicamentos, se lo realice de manera adecuada y oportuna, que permita ejercer un eficiente control</p>	Recomendación 10	Cumplido al 100%

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Ing. Javier Romero Fabre	NOMBRE: MGS. Ana María Murillo Zavala
CARGO: Responsable de Planificación	CARGO: Directora Administrativa